



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; CIUDADANA **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, **CERTIFICA QUE:** LAS ACTAS NO. 22 Y NO. 23 DE FECHAS: 04 Y 18 DE SEPTIEMBRE RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDE A LAS SESIONES CELEBRADOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA LUCIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 .

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 05 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.


SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo

*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 22/2018

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 04 de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISÉS OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la Segunda Regidora **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS** y Sin Excusa la Cuarta Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Tambien se contó con la asistencia del abogado Cesar Alejandro Espinoza en su condición de Asesor Legal y del Abogado Nelson Alexander Valenzuela Soto, en su condición de Comisionado Municipal. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibo la visita de la Señora Ofelia Martínez acompañada de su hijo Adán García, quienes se hacen presentes a la Corporación Municipal para solicitar la legalización de un predio que la señor Martínez tiene en posesión por compra desde hace más de 20 años, manifiesta que ella extravió el antecedente que le dio la persona que le vendió. Pero que todos los vecinos pueden dar fe de que ella es la propietaria. Presenta por escrito la petición de dominio pleno sobre el inmueble ubicado en el Lugar denominado el Picacho. La Corporación Municipal le invita a completar los requisitos en la solicitud que presenta, y gira instrucciones al departamento de Catastro para que se realice la inspección y el levantamiento correspondiente y se presente el informe en la próxima sesión de aprobación de dominios plenos.

5.2 Se recibió la visita de representantes del Comité Ejecutivo COMSANTA, de la Alianza Municipal para la Prevención de la Violencia AMUPREV, quienes realizaron una presentación visual del Plan Municipal de Prevención de Violencia 2018, del Municipio de Santa Lucia. Mismo que ha sido construido con la participación activa de los miembros

del comité, representados por actores claves y sociedad civil, como ser Policía, Dirección Municipal de Educación, Dirección Municipal de Salud, Comisionado Municipal, Alcaldía, y Miembros de la Sociedad Civil, el cual contiene las actividades a desarrollar en cada uno de los ejes: 1. Niñez, Juventud, Arte y Deportes, 2. Convivencia Familiar, 3. Infraestructura y rehabilitación de Espacios. La Corporación Municipal habiendo analizado detenidamente cada una de las actividades contenidas en el Plan presentado por el Comité Ejecutivo AMUPREV, el cual a su parecer es importante implementar para promover la cultura de paz en el Municipio y prevenir la violencia resuelve: **Resolución 01/05/2/2018**: 1. Aprobar el Plan Municipal de Prevención de la violencia del Municipio de Santa Lucía 2018. 2. Realizar la revisión del presupuesto para implementar lo antes posibles aquellas actividades que sea priorizadas, por el comité y la Corporación Municipal, de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad. 3. Todas aquellas actividades que no puedan ser realizadas en el presente año, podrán ser agregadas como proyectos en el presupuesto 2018.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por el Ministerio Público a través de la Fiscal Gabriela Mairena, de la Fiscalía Especial de Transparencia y Combate a la Corrupción FETCCOP; quien solicita a la Municipalidad se le informe a la mayor brevedad posible, cual es la línea de conducción del sistema de agua potable de Santa Lucía hasta llegar al tanque de abastecimiento de la comunidad y si cruza por propiedades privadas. Sobre esta Solicitud la Corporación

Municipal instruye al señor alcalde dar contestación en el sentido de que la Municipalidad por el momento la Municipalidad se declara incompetente para responder, en virtud de que la administración del sistema de agua potable corresponde a las juntas de agua que funcionan en las diferentes comunidades, siendo ellas quienes tienen el conocimiento y la documentación para dar contestación.

6.2 Se le dio lectura al informe presentado por el Departamento de catastro, quienes informan que el señor Alberto Cubas obtuvo por herencia una propiedad de 700.16 metros cuadrados, equivalentes a 1,004.21 varas cuadradas, en el lugar denominado Villa Guadalupe, de la cual ha realizado tres desmembramientos, actualmente un tercero el señor José Luis Rojas Amaya, junto a su esposa Rosa Aurora Díaz Barahona, obtuvieron una fracción de la propiedad mediante compra y está solicitando permiso de construcción, sobre una área de 366 varas cuadradas. En virtud de lo cual se somete el permiso de construcción a consideración de la Corporación Municipal. Al respecto La Corporación Municipal autoriza el permiso de construcción solicitado.

6.3 Con respecto al tema del numeral anterior la Corporación Municipal es del parecer que se emita una ordenanza municipal y que sea socializada por el periódico, tabla de avisos y redes sociales, donde se le instruya a todas las personas interesadas que previo adquirir bienes inmuebles, y realizar construcciones en este término municipal, deben avocarse al departamento de catastro de esta Municipalidad para conocer la situación legal de la propiedad; asimismo el reglamento de construcción vigente. Y evitar inconvenientes a futuro.

6.4 Se le dio lectura a la nota remitida por las señoras Demilda Sierra, Gloria, Cesar y Dilma todos apellido Aviles, quienes solicitan autorización de la Corporación Municipal para construir un pozo séptico en la vía publica en vista de que ellos no cuenta con espacio dentro de su propiedad para poder construirlo, el mismo seria de beneficio para varias familias. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que se realice la inspección por parte del departamento de catastro, al sitio donde la familia Avilez pretende construir el pozo séptico, además se analice otras alternativas viables que no sea la vía publica.

6.5 Se le dio lectura integra a la Certificación de la Resolución GDFM-018-2018; Para resolver el Recurso de apelación interpuesto por la abogada Isabel Cristina González Pavón de Zavala, en su condición de apoderada legal de los señores Herman Arturo, Hector Fredy y Alex Roberto todos apellido Zavala Licon, cobre la resolución de la Corporación Municipal de Santa Lucia No. AMSL-001-2018, de fecha 01 de junio de 2018. En virtud de los antecedentes expuesto y que la parte resolutive de la Resolución de la Gobernación Departamental No. GDFM-018-2018, La Corporación Municipal procede atender las instrucciones emitidas en la misma, en virtud de lo cual se ordena proceder a través de medios verificables, a citar en legal y debida forma a la señora Eva Leticia Zavala Licon, para que dentro del plazo de diez (10) días, se persone en el presente proceso administrativo.

6.6 Se le dio lectura a la Denuncia interpuesta por el señor Rommel José Bocanegra Padilla, quien denuncia que en su propiedad continúan los trabajos de construcción por parte del señor Celeo Emilio Arias, a pesar de que la Municipalidad tiene suspendido el permiso de construcción

dando orden de parar los trabajos desde el mes de abril del corriente, habiendo colocado un rotulo con el número de permiso de construcción. Ante esta denuncia la Corporación Municipal instruye al departamento de Catastro, la colocación de un rotulo con la leyenda "Obra Paralizada" asimismo entregar orden de parar los trabajos al señor Arias, en virtud de que el caso aún sigue en vías de resolver.

6.7 La Corporación Municipal aprueba la firma de convenio interinstitucional entre DINIS y esta Municipalidad.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **ALVIN EDGARDO SAUCEDA RODRÍGUEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1983-00048; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ALVIN EDGARDO SAUCEDA RODRÍGUEZ**, El que tiene en posesión por herencia, mas no documentada, y nunca inscrita en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S34^{\circ}05'19.08''E$, Distancia 20.30 Metros, Colinda con Omar Eligio Saucedo Rodríguez, 2-3 Rumbo $S57^{\circ}15'51.89''W$, Distancia 5.50 Metros, Colinda con Paulino Salgado, 3-4 Rumbo $S57^{\circ}15'51.89''W$, Distancia 4.20 Metros, Colinda con Callejón Publico, 4-5 Rumbo $N46^{\circ}27'19.22''W$, Distancia 24.70 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Deisy Carolina Saucedo,

5-1 Rumbo N71°04'07.24"E, Distancia 15.53 Metros, Colinda con Claudia Jerardina Saucedá Rodríguez, Resultando un área Total de 268.47 Metros Cuadrados, Equivalentes a 385.06 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,155.18 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS.) Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Septiembre de Dos Mil Dieciocho.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CRISTIAN SAUCEDA PÉREZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1956-00048; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CRISTIAN SAUCEDA PÉREZ**, El que tiene en posesión por herencia, mas no documentada, y nunca inscrita en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S05°00'00.00"E, Distancia 9.96 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con José Cristóbal Nelson, 2-3 Rumbo S02°00'00.00"E, Distancia 10.80 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con José Cristóbal Nelson, 3-4 Rumbo S48°36'25.30"W, Distancia 8.06 Metros, Colinda con Omar Eligio Saucedá Rodríguez, 4-5 Rumbo N36°00'00.00"W, Distancia 16.91 Metros, Colinda con José Gerardo Saucedá Rodríguez, 5-1 Rumbo N50°00'00.00"E, Distancia 19.24 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Carlos Augusto García, Resultando un área Total de 230.98 Metros Cuadrados, Equivalentes a 331.29 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1.000.00

(UN MIL LEMPIRAS EXACTOS.) Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Septiembre de Dos Mil Dieciocho.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **CLAUDIA JARARDINA SAUCEDA RODRÍGUEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1956-00048; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CLAUDIA JARARDINA SAUCEDA RODRÍGUEZ**, El que tiene en posesión por herencia, mas no documentada, y nunca inscrita en el registro de la propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N36^{\circ}07'54.38''W$, Distancia 23.00 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Glenda Yamileth Salgado, 2-3 Rumbo $N68^{\circ}58'30.00''E$, Distancia 4.54 Metros, Colinda con Callejón Publico, 3-4 Rumbo $S80^{\circ}11'43.56''E$, Distancia 2.50 Metros, Colinda con Junta de Agua, 4-5 Rumbo $N88^{\circ}48'16.44''E$, Distancia 2.45 Metros, Colinda con Junta de Agua, 5-6 Rumbo $N50^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 4.76 Metros, Colinda con Junta de Agua, 6-7 Rumbo $N50^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 4.24 Metros, Colinda con Carlos Augusto García, 7-8 Rumbo $S26^{\circ}14'55.37''E$, Distancia 17.10 Metros, Colinda con José Gerardo Saucedo Rodríguez, 8-9 Rumbo $S41^{\circ}30'19.80''E$, Distancia 7.00 Metros, Colinda con Omar Eligio Saucedo Rodríguez, 9-1 Rumbo $S71^{\circ}04'07.24''W$, Distancia 15.53 Metros, colinda con Alvin Edgardo Saucedo Rodríguez. Resultando un área Total de 344.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 494.78 Varas Cuadradas. El valor de este

dominio pleno es de L. 1,484.34 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS.) Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Septiembre de Dos Mil Dieciocho.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JOSÉ GERARDO SAUCEDA RODRÍGUEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1976-00047; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ GERARDO SAUCEDA RODRÍGUEZ**, El que tiene en posesión por herencia, mas no documentada, y nunca inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S36^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 2.01 Metros, Colinda con Callejón Privado, 2-3 Rumbo $S36^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 16.91 Metros, Colinda con Cristian Saucedá Pérez, 3-4 Rumbo $S60^{\circ}51'48.13''W$, Distancia 11.96 Metros, Colinda con Omar Eligio Saucedá Rodríguez, 4-5 Rumbo $N26^{\circ}14'55.37''W$, Distancia 17.10 Metros, Colinda con Claudia Jerardina Saucedá Rodríguez, 5-1 Rumbo $N50^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 9.00 Metros, Colinda con Carlos Augusto García. Resultando un área Total de 187.02 Metros Cuadrados, Equivalentes a 268.24 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS.) Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Septiembre de Dos Mil Dieciocho.

7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **OMAR ELIGIO SAUCEDA RODRÍGUEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1979-00003; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OMAR ELIGIO SAUCEDA RODRÍGUEZ**, El que tiene en posesión por herencia, mas no documentada, y nunca inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S13^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 11.10 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con José Cristóbal Nelson, 2-3 Rumbo $S19^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 17.73 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con José Cristóbal Nelson, 3-4 Rumbo $S57^{\circ}15'51.89''W$, Distancia 10.40 Metros, Colinda con Paulino Salgado, 4-5 Rumbo $N34^{\circ}05'19.08''W$, Distancia 20.30 Metros, Colinda con Alvin Edgardo Saucedo Rodríguez, 5-6 Rumbo $N41^{\circ}30'19.80''W$, Distancia 7.00 Metros, Colinda con Claudia Jerardina Saucedo Rodríguez, 6-7 Rumbo $N60^{\circ}51'48.10''E$, Distancia 11.96 Metros, Colinda con José Gerardo Saucedo Rodríguez, 7-1 Rumbo $N48^{\circ}36'25.30''E$, Distancia 8.06 Metros, Colinda con Cristian Saucedo Pérez. Resultando un área Total de 385.35 Metros Cuadrados, Equivalentes a 552.69 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,658.07 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SIETE CENTAVOS.) Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Septiembre de Dos Mil Dieciocho.

7.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **INGRID ZULEMA CARRANZA ESCALANTE**, con tarjeta de Identidad No. 0605-1978-00193; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado **“Las Chorreras, Aldea Zarabanda”**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **INGRID ZULEMA CARRANZA ESCALANTE**, El que tiene en posesión por donación de la Municipalidad la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N67^{\circ}07'39.98''E$, Distancia 0.57 Metros, Colinda con Carlos Augusto García Cerrato, 2-3 Rumbo $N67^{\circ}30'30.24''E$, Distancia 15.34 Metros, Colinda con Carlos Augusto García Cerrato, 3-4 Rumbo $S44^{\circ}47'50.09''E$, Distancia 12.06 Metros, Colinda con Marco Tulio Salgado Barahona, 4-5 Rumbo $S63^{\circ}10'1.22''W$, Distancia 2.52 Metros, Colinda con área municipal, 5-6 Rumbo $N13^{\circ}51'51.45''W$, Distancia 3.00 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Calle Publica, 6-1 Rumbo $N13^{\circ}51'24.07''W$, Distancia 10.01 Metros, Colinda con Christian Noel Escoto Rueda. Resultando un área Total de 231.71 Metros Cuadrados, Equivalentes a 330.04 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,658.07 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SIETE CENTAVOS.) Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Septiembre de Dos Mil Dieciocho.

8. PUNTOS VARIOS

8.1 El Regidor Miguel Martínez menciona que la vuelta de la muerte están colocado posteria obstruyendo el derecho de vía, por lo que solicita se tome acción por parte del departamento de catastro.

8.2 El Regidor Aníbal Murillo consulta en que quedo el caso del desalojo del carro frente a la iglesia, ya que todavía sigue en la vía publica y ya se cumplió el plazo que se había dado para que lo retiraran.

8.3 El Regidor Miguel Martínez, informa que por el Juzgado de Paz, también hay un vehículo estacionado desde hace vario tiempo y que lo más conveniente sería hacer un revisión en todo el casco urbano, y ordenar el retiro de los vehículos de la vía publica.

8.4 El Comisionado Municipal propone a la Corporación Municipal la instalación de una bandera en el desvío en conmemoración de las fiestas patrias, el señor alcalde Municipal le informa que ya se tiene contemplado la decoración con banderines azul y blanco.

8.5 El Regidor Mario Nuila hace mención al tema de le feria Cultural la cual se ha venido desarrollando desde hace varios años con la misma mecánica, la cual para el parecer de los vecinos no es la más conveniente. En tal sentido el considera que este es el momento más propicio para conformar un comité de feria donde se involucre a la comunidad y se le dé un giro distinto a la Feria y que realmente sea un acto cultural, en donde los vecinos de Santa Lucia puedan disfrutar, y que el evento no sea más bien una molestia. El señor Alcalde está de acuerdo con la Moción del Regidor Mario Nuila y deja a criterio de los

miembros de la Corporación Municipal que quieran integrar dicho comité: La Vicealcaldesa Elda Leticia Nelson, los regidores Mario Nuila, Ramón García, Moisés Godoy, Miguel Martínez, y el señor mocionado Municipal Nelson Valenzuela, están en la plena disposición de integrar el comité de feria.

8.6 Siempre en uso de la palabra el Regidor Mario Nuila hace referencia que él no está en contra de que la liga se involucren en el manejo del campo estrelle, sin embargo es importante dejar claro cuál es el papel que ellos van a tener en cuanto al uso del acampo estrella. Los demás miembros de la Corporación están de acuerdo con el parecer del regidor Mario Nuila.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:40 del mediodía

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 23/2018

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 18 de Septiembre del Año Dos Mil Dieciocho, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa los regidores **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISÉS OCHOA GODOY** y faltando sin excusa la Regidora **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS y CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**.

Soto, en su condición de Comisionado Municipal. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
 - a) AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS TERCER TRIMESTRE 2018.
 - b) TRASPASOS ENTRE CUENTA DE EGRESOS TERCER TRIMESTRE PRESUPUESTO 2018.
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada con el siguiente Adendum: **CORRESPONDENCIA RECIBA**: 6.6 Se recibió la propuesta por parte de DINIS (Dirección Nacional de Intervención Social) para la firma de un convenio de Cooperación entre DINIS y la Municipalidad de Santa Lucia, con el objetivo de establecer acciones y la ejecución de actividades enmarcadas en los ejes, faces, procesos y etapas que se incorporen en la implementación del programa y proyectos que se integran como oferta institucional en la Estrategia de la Intervención Social Siguiendo: Apóstoles de la Vida y la Paz (AVP); Lideres para la vida y la paz (LVP); mujeres para la vida y la Paz (MVP); Sin drogas se vive mejor (SDVM); Pintando Esperanzas; Construcción de Paz, Cohesión y convivencia Comunitaria (CPCCC) y otros. Así como la capacitación del personal para el levantamiento de inventarios comunitarios, mapas sociales, diagnósticos, planes de desarrollo y para organizar las diferentes juntas directivas, comités asociaciones que se requieran para implementad dichos programas y proyectos. Por su parte la municipalidad se compromete a contribuir y asegurar la implementación de la estrategia de Intervención social La Corporación Municipal está de acuerdo con la firma del convenio y con la implementación de la Estrategia de Intervención social por parte de DINIS en el Municipio.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibo la visita del señor Luis Ortiz, quien se hace presente para solicitar el apoyo de la Municipalidad en la

solución de un problema de derrame de aguas jabonosas en la zona del Aldea El Chimbo, atrás del Ministerio Shekina. Sobre este asunto refiere que el problema se da debido a que los vecinos de la parte alta, realizaron un pequeño proyecto de canalización de aguas, las cuales corren por la calle pavimentada hace menos de dos años. Ya se puede visualizar el deterioro de la misma, razón por la cual urge la solución de este problema, ya sea solicitando a los vecinos que las aguas sean canalizadas a cada propiedad, o se termine el proyecto con el apoyo de la Municipalidad y se conduzcan las aguas hacia un lugar que no afecte la calle. Al respecto el señor alcalde Municipal le informa que el problema ya fue identificado y ya se está trabajando en el presupuesto para darle solución, agradecen su visita y su preocupación por los problemas de la comunidad.

5.2 Se recibió la visita del señor Tony Sierra, Músico y compositor, creador de marca y campañas publicitarias. Quien atendiendo la invitación del Señor Comisionado Municipal Nelson Valenzuela y con la venia del señor Alcalde Municipal se hace presente para exponer su iniciativa "Santa Lucía una visión de futuro"; mediante la cual invita a la Corporación Municipal a soñar en grande. Esta propuesta contiene la idea de y hacia donde se quiere llevar al municipio. Las propuestas que propone desarrollar a largo plazo son: 1.- Creación de un Centro Cultural; 2. Creación de un Jardín Botánico, 3 traslado de Zoológico Joya Grande por medio de concesión de pago a 100 años plazo, 4. Hacer una recreación de las ruinas de copan como parque temático. 5 construir un Icono de Santa Lucía o Imagen de Marca. 6 Construcciones de un Centro Comercial. Lo que se espera con el desarrollo de estas ideas es: 1 trabajo para la

población local; 2 Oportunidades de desarrollo social, educativo y cultural. Mediante un plan estratégico se puede desarrollar cada una de las ideas a través de la Gestión Política, Financiera, Comunitaria y Cooperación internacional. El deja sobre la mesa la iniciativa y si la Corporación Municipal siente el deseo y quiere ejecutarla queda a las órdenes para brindar su apoyo. En uso de la palabra el regidor Mario Nuila agradece al señor sierra su tiempo, y su visión para el municipio de Santa Lucia. Considera que este es el momento oportuno para soñar en grande ya que el municipio tiene la suerte de contar actualmente con un Alcalde Municipal con una mente amplia y visión de desarrollo para el municipio. Por su parte el señor Alcalde Municipal agradece el acompañamiento del señor Sierra, en la formulación de esta iniciativa, ellos como Corporación Municipal han tenido una idea aislada y hablan de desarrollar el municipio con proyectos que marquen la diferencia y que mejoren las cosas para los ciudadanos del municipio. Por su parte el señor Sierra les manifiesta que la propuesta que ha traído el día de hoy viene a refrescar la visión de la Corporación, y les invita a dar el primer paso, y si el día de mañana no se logra ejecutar ninguno de los proyectos, que se sienten las bases para que otros vengan y los hagan, y dentro de 25 años ellos tendrán la satisfacción que fueron los valientes que dieron ese primer paso. En relación al tema de la Feria Cultural, el traerá una propuesta la próxima semana, para subir de nivel lo que se ha venido realizando hasta ahora, para que la festividad tenga un giro realmente cultural y atractivo diferente. Agradece el tiempo brindado por los miembros corporativos.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 La Secretaria Municipal entrega a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, para su consideración, copia del Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2019, mismo que fue recibido en la Secretaria Municipal en fecha 13 de septiembre del corriente. Para que este sea analizado discutido y aprobado antes del 30 de noviembre del año 2018, por el pleno de la corporación Municipal.

6.2 Se le dio lectura a la nota remitida la señora Brenda Patricia Ochoa, quien solicita permiso de construcción de un cerco perimetral a continuación del actual, en la casa de su propiedad ubicada frente al antiguo edificio Municipal, debido a que la esquina en la cual desea realizar la obra se ha convertido en urinario y basurero público, causando malos olores y mala imagen. Razón por la cual ha decidido la instalación de un jardín para evitar que el área sea utilizada para fines insalubres. La Corporación Municipal autoriza el permiso solicitado por las señora Ochoa, bajo las siguientes condiciones: 1.El pequeño muro a construir deberá ser continuación de la línea de la casa, con enchape de piedra, 2. Deberá quitar los tubos instalados y colocar una verja de madera. Notifíquese.

6.3 Se le dio lectura a tres notas enviadas por parte del padre Hermer Sorto, 1. Solicitud de permiso de construcción para el Centro Pastoral Parroquial de la Parroquia Cristo de las Mercedes. Sobre esta solicitud la Corporación Municipal autoriza el permiso de construcción Sin Costo, previa autorización del diseño por parte del Instituto Hondureño de antropología e Historia, y los demás requisitos

correspondientes establecidos por la Municipalidad. 2. Solicitud de pegue de agua para el Centro Parroquial. Sobre este asunto se instruye girar una nota a la Junta de agua de parte de la Corporación Municipal solicitando el pegue de agua y el suministro al centro parroquial de forma gratuita, como proyección social por parte de la junta de Agua Santa Lucia. 3 Solicitud para el cierre de las calles a ambos lados del atrio de la Parroquia Cristo de las Mercedes, y Carpas y Sillas para la realización del Bingo Parroquial, el cual se llevara a cabo el domingo 28 de Octubre. La Corporación Municipal autoriza el cierre de ambos extremos de la calle y el mobiliario y carpas que se tengan disponibles.

6.4 Se le dio lectura al escrito presentado por la abogada Isabel Cristina González Pavón de Zavala, quien en su condición de representante legal de los hermanos Zavala Licon, debidamente acreditados ante esta Corporación Municipal, solicita Certificación de Punto de Acta de fecha 02 de mayo de 1979, Punto No. 5; en donde se confirma que el señor Arturo Zavala en colindante y dueño de la propiedad en el Chimbo, y del acta No. 14, de fecha 15 de agosto de 1986, punto No. 6; de igual manera confirma que el señor Arturo Zavala es colíndate y dueño de un inmueble en el Chimbo. La Corporación Municipal admite la solicitud presentada, e instruye a la Secretaria Municipal, la emisión de los puntos de actas solicitados por la Abogada González, previo al pago del impuesto respectivo por cada certificación, según las disposiciones del Plan de Arbitrios Vigente.

6.5 Se le dio lectura al informe presentado por el Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, sobre informe de campo realizado a la propiedad del señor Ricardo Antonio Agüero, ubicada en barrio el Achotillal, atendiendo solicitud de corte de 476.67 metros cúbicos de tierra y 10 árboles de especie

de encino. Sobre este particular informa que la finalidad del corte es la conformación de una calle de acceso hacia su propiedad. La corporación Municipal autoriza el corte de tierra y arboles solicitados.

6.6 La Corporación Municipal autoriza la siguiente modificación en el artículo No. 13 inciso B del capítulo Ambiental, del Plan de Arbitrios Vigente. El cual a partir de la fecha y con efecto de inmediato se leerá:

b) Aprovechamientos para licencias no comerciales con la siguiente categoría:

Categoría A: Corte de 1 a 3 árboles Lps. 200.00 cada uno

Categoría B: Corte de 3 a 19 árboles Lps. 300.00 cada uno

Categoría C: Corte de 20 árboles en adelante Lps. 500.00 cada uno, Además deberá presentar un Plan Facultativo realizado por un profesional de las ciencias forestales.

*Previo autorizar la licencia no comercial el interesado deberá primero sembrar 5 árboles por cada árbol que desee cortar y una vez evidenciada la siembra se podrá autorizar la licencia.

*Los arboles podrán ser adquiridos en el vivero municipal. Asimismo desaparece el inciso f) en virtud de haberse unido su contenido con el inciso B.

6.7 Se le dio lectura al oficio No. Presidencia TSC-379/2018; remitido por el magistrado presidente Ricardo Rodríguez, mediante el cual informa que del 10 al 14 de septiembre 2018, la supervisora de Auditorías internas Municipales Sra. Marlene Lizeth Cárcamo Melgin, estará brindando asistencia técnica al departamento de auditoria interna de la municipalidad con la finalidad de verificar que se hayan emprendido las acciones que correspondan efecto de que tanto este departamento como la Municipalidad estén

cumpliendo con las responsabilidades correspondientes. La Corporación Municipal da por recibida la comunicación.

6.8 Se le dio lectura a la nota remitida por la Ing. Karla Irias, miembro de la Asociación Hondureña Mi Mestizo y yo; quien solicita autorización de la Corporación Municipal para la colocación de rótulos en el parque La Laguna, mediante los cuales se pida a los visitantes del parque No alimentar a los patos de manera incorrecta, asimismo se les instruya el tipo de alimento que pueden darles. Explicándoles los efectos nocivos tanto para los animales y su ecosistema. La Corporación Municipal autoriza la colocación de los rótulos en lugares visibles, instruye a la directora de justicia municipal brindar la colaboración e indicar los sitios donde pueden ser colocados.

6.9 Se le dio lectura a la nota remitida por la por los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia mediante la cual informa que en reunión sostenida con todos los miembros, se nombró como coordinador al Profesor Carlos Vega Echeverría, y Sub coordinador al señor Geovany Rodríguez. También informan que el profesor Vega, fue comisionado de transparencia, para que los represente en las sesiones de Corporación. La Corporación Municipal da por recibida la misiva. Se girara invitación de manera oportuna y anticipada al comisionado de transparencia, para que asista a las sesiones en las cuales sea conveniente y necesaria su presencia.

6.10 La Ingeniero María Esther Carranza, jefe de Planificación de la Municipalidad informa que atendiendo instrucciones de la Corporación Municipal se colocó rotulo de obra paralizada en la construcción del señor Celeo Emilio Arias Moncada, en fecha 04 de Agosto de 2018.

6.11 El auditor interno Remite Oficio No. 017-2018-UAIM, mediante el cual informa a la corporación Municipal que según las disposiciones generales del presupuesto, deberá presentarse el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019; por parte del señor Alcalde Municipal, para su consideración y aprobación a más tardar el 15 de septiembre de cada año, y aprobado a más tardar el 30 de noviembre mediante voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la corporación Municipal. La Corporación municipal da por recibido el oficio, al cual ya se le dio cumplimiento en lo que respecta a su presentación para consideración del pleno.

6.12 El auditor interno remite a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, copia del informe de actividades realizadas por el Departamento de Auditoria Interna Municipal, durante los meses de enero, febrero y marzo 2018. Para su conocimiento y consideración. Los miembros de la corporación Municipal dan por recibidos los informes, y harán sus consultas comentarios o recomendaciones en la próxima sesión plenaria.

6.13 Se le dio lectura al escrito presentado por el abogado Hary Bermúdez López, quien en su condición de apoderado legal del señor Herundino Alvarado Posadas, solicita a la Corporación Municipal, Abstención de realizar autorización, actos o trámites relacionados con un bien inmueble propiedad de su representado ubicado en barrio el Paiz, adquirido por compra venta, realizada desde el 16 de noviembre del año 1993, al señor Carlos Armando Cerrato, y debidamente inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este Departamento, mediante escritura pública registrada bajo el No. 77 del Tomo 2026. Bajo la consideración que su representado es el único propietario

del inmueble aludido, y nunca ha realizado transacción o, enajenación, alguna, sobre el bien inmueble relacionado anteriormente. Por lo que cualquier documento que sobre ese bien aparezca no tiene valor y efecto legal, pues no se ha realizado reuniendo los requisitos para la celebración de un contrato. Esto en virtud de que tienen conocimiento que otra persona pretende la propiedad, con documento que tiene vicio de nulidad, al efectuarse sin el consentimiento de su único dueño señor Herundino Alvarado posadas. También es de su conocimiento que hay personas solicitando permiso de construcción sobre dicho terreno, por lo que solicita que se mantenga en custodia el expediente, para seguridad de los interesados y se gire instrucciones al departamento de catastro de la Alcaldía de Santa Lucía, a fin de que no se ejecuten trámites de inscripción u otros relacionados con el inmueble en referencia. La Corporación Municipal es del parecer; Admítase el escrito presentado por el abogado Hary Bermudez López en su condición expuesta, e instruye al departamento de catastro la identificación del inmueble a costas del peticionario, a través de inspección de campo, asimismo informar a esta Corporación Municipal si existe alguna trámite de inscripción o permiso de construcción de parte interesada sobre esta misma propiedad. Notifíquese.

7. INFORMES FINANCIEROS:

El señor alcalde municipal asistido del Tesorero Municipal somete a consideración y aprobación del pleno de la Corporación Municipal los siguientes informes:

a) Informe de Ampliaciones al presupuesto de Ingresos y egresos Tercer Trimestre 2018.

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-113-12	FERRETERIAS	5.796,43
1-11-114-10	COMEDORES, RESTAURANTES Y CAFETERIAS	9.830,23
1-11-114-26	HOTELES, MOTELES, HOSPEDAJES, PENSIONES Y SIMILARES	12.446,94
1-11-117-01	TELEFONIA MOVIL	10.425,00
1-11-119-21	PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS	69.429,93
1-12-120-02	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	420,23
1-12-121-1	RECARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES	56.509,60
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	476.133,88
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE EXPLOTACION	28.499,95
1-12-123-4	RECUPERACION POR TREN DE ASEO	14.880,00
2-27-271-2	DONACION DEL IHT PARA LA CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	10.000.000,00
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	8.376,86
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	84.529,02
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018		10.777.278,07

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	40.000,00
01-8-11-200-250-253	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES JURIDICOS	30.000,00
01-8-11-200-260-263	IMPRESA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION	10.000,00
01-8-11-300-310-311	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60.000,00
01-8-11-300-390-399	OTROS MATERIALES, Y SUMINISTROS NO CLASIFICADOS	10.000,00
02-1-12-100-120-122	JORNALES DE ASEO	100.000,00
03-5-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (DEPORTES)	20.000,00
03-11-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES	300.000,00

	DE LUCRO (ATENCION A LA MUJER)	
06-1-11-400-421-01	ADQUISICION DE EQUIPO NUEVO DE OFICINA	15.000,00
06-1-11-400-467-48	MEJORAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL ESTRELLA	100.000,00
06-1-12-400-469-51	PROYECTO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FOCAL II	42.278,07
06-1-12-400-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA F.M	10.050.000,00
	TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018	10.777.278,07

b) Informe de Traspasos entre cuenta de egresos Tercer Trimestre 2018.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.

TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2018

TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-11-100-160-161	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	130.000,00
01-8-12-200-220-222	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	30.000,00
04-1-12-100-120-122	JORNALES PREVENCION DE INCENDIOS	50.000,00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		210.000,00

TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-11-100-140-141	HORAS EXTRAORDINARIAS	22.000,00
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	10.000,00
01-8-11-200-250-255	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE CAPACITACION	98.000,00
01-8-11-200-260-266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000,00
01-8-12-300-350-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000,00
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		210.000,00

En vista de los informes que anteceden, analizados, ampliamente discutidos son aprobados por unanimidad por los miembros de la Corporación municipal.

8. PUNTOS VARIOS

8.1 El Regidor Miguel Martínez solicita que se realice inspección por parte del departamento que corresponda, al problema de escorrentías de agua en la propiedad de la Señora Corina en barrio el Cristo, solicitándole que construya un pozo resumidero para evitar malos olores y focos de contaminación que perjudican a los vecinos. También menciona el grave problema de aguas grises estancadas en la posta policial frente al parque la Laguna, el cual causa además de mal aspecto un foco de contaminación para los vecinos y las personas que transitan por la calle. El Señor alcalde le informa que ese es un problema al cual la municipalidad le ha tratado de dar solución en varias ocasiones implementando varias alternativas como ser una bomba, la construcción de cajas de registro y la canalización de las aguas, el grave problema es que la gente tira todo tipo de basura y es ahí donde radica el problema porque se obstruye la bomba y la tubería y hay que estar realizando limpiezas de forma consecutiva.

8.2 El Regidor Mario Nuila hace mención que en la actualidad no se tiene una cultura de buena escritura del nombre Santa Lucía, ya que la mayoría de personas lo escribe sin acento, por lo que considera conveniente que a través de los centros educativos, y las redes sociales, se haga la campaña para motivar la correcta escritura del nombre del Municipio. Los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo con el planteamiento del Regidor Mario Nuila.

8.3 Se gira instrucciones al departamento de catastro para que en la próxima sesión de Corporación Municipal se presenten los informes de dominio pleno de las propiedades

municipales, para proceder a su registro. Para cumplir con las recomendaciones emanadas por TSC.

8.4 El abogado Nelson Valenzuela menciona que es necesario el mejoramiento del alumbrado público en varios sitios de la carretera que de Tegucigalpa conduce hacia nuestro municipio, para evitar accidentes de tránsito y por seguridad de la ciudadanía. Por lo tanto hará una gestión con un amigo que para que interponga sus buenos oficios con altos ejecutivos de la ENEE, para ver si se consigue el alumbrado de la carretera, estará informando sobre los avances de esta gestión. Otro gran problema es la falta de señalización de la carretera, y la ausencia de túmulos en zonas escolares, donde puede ocurrir accidentes. El señor Alcalde Municipal hará la gestión ante INSEP para solicitar la colocación de señalización y reductores de velocidad frente a la posta policial y a farmacia Regis en la zona del Chimbo, y frente a la escuela en Aldea Zarabanda.

8.5 El señor alcalde municipal en uso de la palabra informa que se está realizando un perfil de proyecto para el ordenamiento vial del casco urbano.

8.6 El señor alcalde Municipal propone a los demás miembros de la Corporación Municipal, que de los recursos que se perciben de la tasa vehicular, se asigne un porcentaje para mejorar el alumbrado público del pueblo. Además de la gestión que realizara el señor comisionado Municipal para el alumbrado de la carretera principal.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:20 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL